



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015-2015-00700 00
Demandante(s)	GONZALO DE JESUS CORREA VARGAS
Demandado(s)	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
Asunto	RENOCOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2082V

2

De conformidad con artículo 74 y 75 del Código General del Proceso y cumplidos los requisitos contemplados en el artículo 5 de la ley 2213, se le reconoce personería para actuar a Joanna Alexandra Rodríguez Tamayo T.P 165716 Del Consejo Superior de la Judicatura, conforme los términos y para los efectos del poder conferido por el demandado.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

